

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981.-

Vista la necesidad de continuar con los trabajos tendientes a habilitar a la brevedad el Centro de Computación para sorteo automático de procesos del Fuero Civil de la Capital, teniendo en cuenta que ya ha finalizado la primera parte de las obras destinadas a su puesta en funcionamiento y que, en consecuencia, es preciso encarar la prosecución de los trabajos con la urgencia que el caso requiere, y de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, ap. f) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por Acordada N° 17/79,

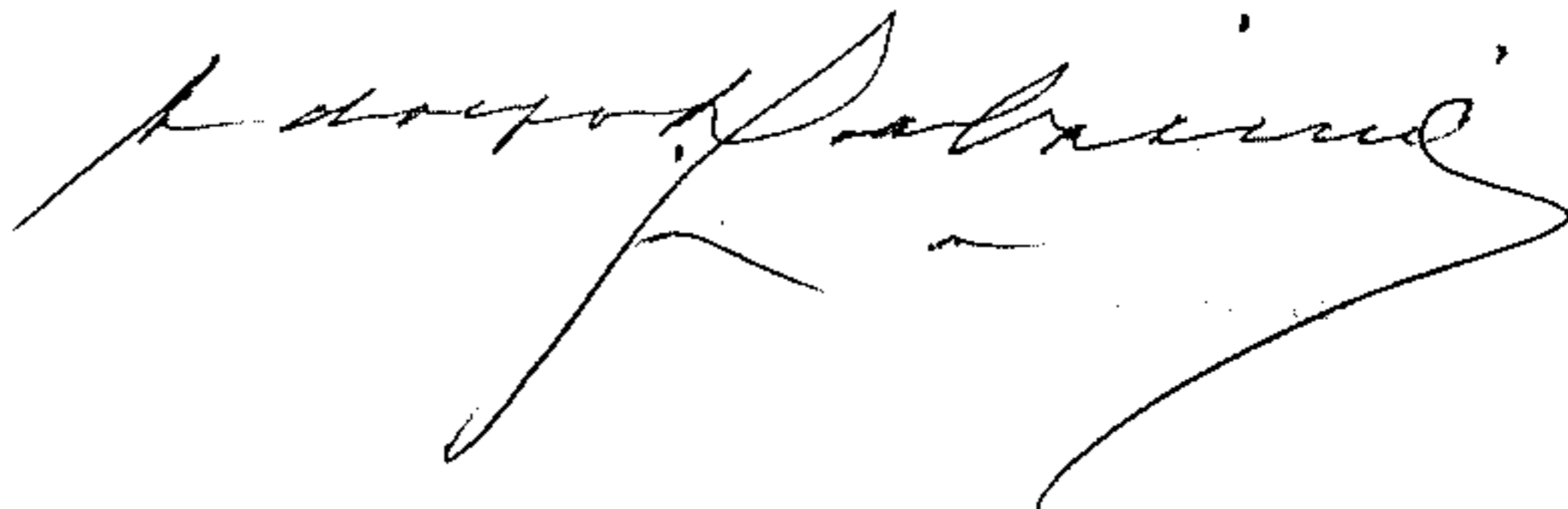
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con los Ingenieros Carlos González Chiappe y Rodolfo Martínez de Vedia y con el señor Manuel Araujo Baliñas, la ejecución de las obras detalladas en el contrato cuyo proyecto se agrega a la presente.-

2°) El gasto aproximado de la contratación que se autoriza, que asciende a la suma de PESOS: NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 99.120.000.-), se atenderá con fondos de la Partida "Infraestructura Judicial".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Comuníquese al Ministerio de Justicia la presente Resolución.-

j.c.d.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a high-ranking official of the court.